



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: ISPIZUA OMAR ALBERTO – LICENCIA

ISPIZUA OMAR ALBERTO – LICENCIA

VISTO:

La solicitud de licencia formulada por el señor Delegado Municipal.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un reemplazo a fin de no obstaculizar el normal funcionamiento de la Delegación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Concédese la licencia del Delegado Municipal Omar Alberto Ispizua D.N.I Nº 11.575.154, desde el 01 de febrero y hasta el 15 de febrero de 2019, inclusive.

ARTICULO 2º: Desígnese en su reemplazo a el Sr. Leonardo Patricio Velez D.N.I Nº 21.445.105, quien cumplirá sus funciones manteniendo durante el mismo la retribución y demás condiciones del reemplazado, a quien se autoriza asimismo a firmar la documentación que corresponda.

ARTICULO 3º: Las retribuciones originadas en el presente serán imputadas a Jurisdicción 1110111000 Secretaria de Gobierno – Programa 01 Conducción y Gestión de Políticas de Gobierno – Actividad 11 Delegación French.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno

ARTICULO 5º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

